I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001966

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 16 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/993/2010; el Oficio N°700/2554/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Villa Municipal Lo Errázuriz"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de los pasajes Rubens con Conde de Orgaz, Rubens con Héctor Orrego, Bocaccio con Miguel Ángel y Bocaccio con Huelen, para realizar Fiesta de Navidad para los niños del sector, el día 19 de Diciembre de 2010, a contar de las 17:00 horas y hasta las 20:00 horas.

2. El responsable de la actividad será don Héctor Olivares Abarca, cédula de identidad N°9.662.987-7, Presidente de la Junta de Vecinos "Villa Municipal Lo Errázuriz", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos "Villa Municipal Lo Errázuriz"
Página Web